

Puede citar este artículo como:

«Reseñas». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, N. 18 (2012-2014): 379-402,
DOI:10.14198/medieval.2012-2015.18.14

FRANCO SILVA, A., *El condado de Oropesa y otros estudios de Historia Medieval*, Universidad de Jaén, Jaén, 2010. Páginas 746. 9788484395164

El último libro del profesor Alfonso Franco Silva recoge bajo el título *El condado de Oropesa y otros estudios de Historia Medieval* todo un conjunto de investigaciones que abarcan aspectos que van más allá de los relacionados con el señorío que aparece mencionado en la portada del mismo. Así pues, dentro de esta obra encontramos once apartados o capítulos, la mayor parte de los cuales tratan sobre asuntos que se insertan dentro de los estudios y el conocimiento de la realidad señorial castellana de la baja Edad Media. De este modo uno de los temas desarrollados es la formación del patrimonio territorial que componía el marquesado de Tábara. En este caso el autor analiza el complejo proceso de unificación de los tres mayorazgos que formaron parte de este señorío, al tiempo que indaga en algunos de los aspectos económicos del mismo.

En la línea de los estudios sobre señoríos encontramos otro de los trabajos, el cual se centra en el patrimonio de los Velasco en las tierras de La Rioja. Más concretamente este capítulo nos expone como uno de los hijos del primer conde de Haro, Sancho Velasco, quien recibió dichas propiedades territoriales de manos de su padre, se encargó de engrandecerlas, junto a sus sucesores, a través de una política de compras y alianzas matrimoniales, llegando gracias a uno de estos enlaces a poseer el título de conde de Nieva. Así mismo la formación de un patrimonio territorial es de nuevo tratada en otro apartado, éste referido a don Alfonso Fonseca, que fue obispo de Ávila, Cuenca y Burgo de Osma, lo que no le impidió tener un hijo, lo que motivó que durante su vida dicho obispo se esforzara por construir un patrimonio con el que dotarlo a su muerte.

El análisis de estos procesos de formación y ampliación de dominios señoriales continua para el caso de una de las ramas menores del linaje de los Osorio, la cual consiguió hacerse con un señorío de cierta importancia en tierras del obispado de Astorga, León y Lugo, y para el condado que da nombre a la obra que estamos tratando, el de Oropesa. En esta ocasión el autor lleva a cabo un estudio de la evolución del patrimonio que formó parte de este condado desde el último tercio del siglo XIV hasta mediados

del siglo XVI, momento en el que llega a su máxima expansión territorial. Pero por otro lado éste no es el único aspecto que se trata en esta obra en referencia al condado de Oropesa. En este sentido hemos de señalar que el profesor Franco examina la fortuna de algunos de los titulares del condado, a través del análisis de un detallado inventario de bienes que recoge desde las propiedades territoriales hasta aspectos más cotidianos como la vestimenta, y da a conocer la relación epistolar que tanto los Reyes Católicos como el emperador Carlos V tuvieron con los primeros condes de Oropesa, mediante la publicación y análisis de cuarenta y seis cartas de temática variada.

Otro de los apartados relacionados con los estudios señoriales es el dedicado al gobierno del señorío de Chinchón a partir de un documento de fines del siglo XVI que recoge las instrucciones dadas por el tercer conde para la correcta administración de su patrimonio.

Por otro lado el resto de trabajos recogidos en este libro tocan temáticas diversas que van desde el análisis de un proceso inquisitorial a otro apartado centrado en la construcción, por parte del condestable Pedro Fernández de Velasco, de una capilla en la catedral de Burgos, pasando por un capítulo en donde se presenta una investigación sobre la figura del secretario de Fernando el Católico y gobernador del Consejo de Indias, Lope Conchillas, y otro en el que se expone el proceso de ascensión social de un simple letrado en la Salamanca de fines de la Edad Media.

Para concluir podemos destacar, entre otros aspectos, que en esta obra su autor nos ofrece una visión de los mecanismos y estrategias seguidas tanto por nobles, como por algunos eclesiásticos y por algunos individuos al servicio de la administración para ampliar, consolidar u obtener, según el caso, unas propiedades territoriales que les permitieran mantener o alcanzar una posición privilegiada para ellos y sus descendientes dentro de la sociedad de la época. Así mismo hemos de decir que esta última obra del profesor Alfonso Franco vuelve a poner de manifiesto, una vez más, no sólo el amplio conocimiento de las fuentes documentales de la baja Edad Media y principios de la Época Moderna, referidas al mundo señorial, sino también a otras temáticas como las referidas anteriormente. Unas nociones que quedan de manifiesto tanto en los apéndices documentales que incluyen algunos apartados como en el tratamiento de la información que proporcionan, lo que a nuestro entender hacen de este libro una obra recomendada para los estudiosos del mundo nobiliario y señorial.

Santiago Ponsoda López de Atalaya
(Universitat d'Alacant)
santiago.ponsoda@ua.es

FERRER I MALLOL, M^a.T. (coord), *Jaume I. Commemoració del VIII centenari del naixement de Jaume I. Volum I*. Institut d'Estudis Catalans. Barcelona. 2011. 938 Páginas. ISBN: 978-84-9965-06-9.

La conmemoración de las efemérides a modo de congresos, seminarios y jornadas de Historia con las consiguientes publicaciones suelen tener una carga de propaganda institucional, legitimización del pasado o del presente e incluso cierta justificación política por parte de las entidades o instituciones pública y privadas organizadores. Sin embargo, el Institut d'Estudis Catalans (IEC) imprime a sus actividades científicas y culturales un sentido que se aleja claramente a la realidad primera. La realización por parte del IEC de una batería de congresos en torno la figura y el reinado de un personaje capital en la historia de la Corona de Aragón, como Jaime I, perseguía un claro interés científico y, si se quiere, un objetivo manifiesto de congregar a la mayor parte de los especialistas más destacados en la temática jaimina, que hicieran una puesta al día de los estudios publicados y ofrecieran estudios que cabalgaran entre la síntesis de lo investigado, la apertura de nuevas posibilidades analíticas y la realización de nuevos trabajos. Evidentemente, el carácter científico, serio y, me atrevería decir, enciclopédico, en el mejor sentido de la palabra, que tuvieron los congresos realizados por el IEC y que ahora salen a la luz a través de diferentes obras como las que presentamos aquí, se debe a la profesionalidad, rigurosidad y acierto de sus miembros, y en especial de coordinadora de la edición, la profesora María Teresa Ferrer i Mallol. Este volumen supone una clara actualización historiográfica sobre el reinado de Jaime I, probablemente un punto de cesura con anteriores obras monográficas, congresos como el CHCA) y un referente historiográfico. Modestamente, creo que sería muy difícil reunir y conseguir tanto número de historiadores como el resultado de estas intervenciones para una época como el siglo XIII en muchos otros territorios europeos y/o mediterráneos, que cuentan con menor cantidad de historiadores o sobre todo de estudios con la profundidad analítica y documental como la mayoría de los que se publican en esta obra. El mérito, además de los autores, recae claramente en la profesora Ferrer i Mallol por la voluntad de ofrecer este balance histórico exhaustivo y fundamentalmente por alcanzar con creces el objetivo propuesto. Estas palabras tienen un mayor sentido, en tanto en cuanto la preparación de estos congresos y fundamentalmente de obras como ésta requiere a priori mucho esfuerzo y tiene que conllevar una felicitación, por cuanto muchos conocemos de otras tantas iniciativas, que gozan de financiación pública, con un sentido conmemorativo quedan en agua de borrajas, disueltas en congresos intrascendentes y en publicaciones inútiles cuando las hay. Cuestión que no es el caso del presente volumen.

FUENTE, María Jesús., *Identidad y convivencia. Musulmanas y judías en la España Medieval*, Ediciones Polifemo, Madrid, 2010. 224 Páginas, ISBN: 978-84-96813-3-97

En este trabajo la autora nos presenta un tema recurrente en la historiografía, los problemas de integración de las minorías religiosas en la España Medieval, pero analizando la convivencia de las mismas desde el novedoso planteamiento del papel jugado por las mujeres en las relaciones entre las tres comunidades. Con un lenguaje muy fluido que le confiere un cariz divulgativo, la autora sigue en este estudio la línea de sus trabajos más recientes que versan sobre la Historia de las mujeres, interesándose por el estudio del mundo femenino y su influencia en la época medieval. Los dos centenares de páginas que conforman la obra se estructuran en ocho capítulos con subapartados, completados por epílogo, bibliografía e índice onomástico. La ausencia de tablas o gráficas se justifica por el objeto de estudio, aunque se eche de menos un mayor recurso a fuentes documentales directas, de archivo, que acompañen las abundantes citas y referencias bibliográficas. Una colección de interesantes ilustraciones ocupa el cuerpo central de la monografía.

En el primer capítulo, *Las mujeres y la concordia*, la autora pone de relieve una batería de cuestiones sobre las que reflexionar: las funciones femeninas en las relaciones sociales multiculturales; las posibilidades reales de las mujeres de formar parte del proceso de integración en una situación en la que tenían vetados los espacios en los que la asimilación tenía lugar; la propiedad de sus funciones para facilitar la difusión cultural; la posibilidad que tuvieron tanto dentro como fuera de casa de participar en la asimilación de sus comunidades a la cultura dominante o de defender la identidad cultural de su comunidad; la necesidad de tener en cuenta las diferencias en la situación económica de las mujeres en las coronas de Castilla y Aragón, lo que las colocaba en posiciones diferentes en la sociedad. También reflexiona sobre la parquedad de las fuentes y sus recursos en este ámbito de estudio, debiendo ser empleado un gran abanico documental desde fuentes religiosas, literarias, contratos de matrimonio, documentos de compraventa, legislación laica y religiosa, sermones, pleitos de la corte real, de la jurisdicción local o del Tribunal de Inquisición. Éstos últimos son considerados de primer orden por explicitar conductas, costumbres, creencias, ritos y otros aspectos de la vida de las judeoconversas e islamoconversas.

Las mujeres en el espacio doméstico: la casa como centro de acción y *Las mujeres en el umbral entre lo privado y lo público* configuran el segundo y tercer capítulos. La autora analiza los trabajos femeninos no sólo dentro de

casa, en el espacio que tenían asignado, sino en el exterior de ella, para trazar el panorama general que permita comprender la estima que las mujeres tenían por sus funciones. Sus labores domésticas requerían conocimientos de normas de limpieza y purificación, ritos y costumbres de la comunidad, y destrezas para transmitir los valores comunitarios. Todo ello implicaba también el cuidado del correcto cumplimiento de deberes religiosos que tenían la casa como centro importante, la organización de ceremonias relativas a los hitos del ciclo vital (nacimiento, matrimonio y muerte), y desempeñar oficios remunerados o no que ayudaban a la economía familiar. La maternidad era quizás la misión más importante, por responsabilizarla de la educación de sus hijos en relación a las costumbres y ritos religiosos. No obstante, las mujeres se limitaban a los aspectos externos o materiales, a cumplir los preceptos y a asegurar su transmisión de generación en generación, ya que de la parte espiritual se encargaban los hombres. Pese a lo dicho, había mujeres que actuaban en el umbral entre lo público y lo privado. Este era el caso de las prestamistas que actuaban por cuenta propia, y que por consiguiente debían relacionarse con el público; las prostitutas en casas de mancebía; las que trabajaron de peones en obras de construcción; las esclavas y siervas; las artesanas del textil, el cuero, la construcción o la cerámica; las comerciantes; las hortelanas, pastoras y serranas; las juglaresas, maestras, plañideras, parteras; las nodrizas... Pero ¿en qué medida los trabajos que realizaron las mujeres de las minorías les permitieron ayudar a la asimilación de su comunidad a la mayoría? La autora afirma que las mujeres judías formaban parte de una comunidad más boyante que les permitía intervenir de forma más activa en la economía, mientras que las mujeres musulmanas estaban en situación más deprimida y participaban en los asuntos económicos de forma más pasiva. Por tanto, la posición social y económica de las minorías quedaba de manifiesto en las oportunidades de las mujeres de cada comunidad.

A la hora de analizar el papel de las mujeres en la convivencia, cabe conocer el aprecio que se tenía al grupo femenino por parte de la comunidad y de las otras mujeres, para así observar la relación entre la estima femenina y su capacidad para contribuir a la asimilación de su grupo a la cultura de la mayoría, ya que dependiendo de su posición en la sociedad, del aprecio que éstas merecían y la valoración social de las funciones femeninas dentro y fuera del espacio doméstico su influencia podía ser mayor o menor. De esta materia trata el cuarto capítulo: *Funciones femeninas y estima social: ¿una querrela de las mujeres?* Las funciones más valoradas de la mujer eran las tareas domésticas y la maternidad, pero al tiempo que ésta última era exaltada, contradictoriamente, se le negaba la custodia de los hijos o de sus

bienes. Para la autora es evidente que el papel femenino era apreciado sólo en actividades físicas, manuales o materiales ya que eran consideradas ineptas o inadecuadas para actividades intelectuales o espirituales, que eran de mayor prestigio y estaban en manos de varones. La estima a la mujer dependía de muchos factores: quién era, la posición social de la familia y de los varones con los que se emparentaba, su función en la sociedad y en la comunidad, su utilidad para los hombres como madre o amante, o de su comportamiento con ellos. Así pues, la mujer judía era tenida en estima si obedecía al esposo y reprimía sus sentimientos y pasiones, es decir, si era sumisa y pasiva.

Dentro y fuera de casa: las relaciones entre mujeres y Las relaciones de mujeres y hombres ocupan el quinto y sexto capítulo. En ellos la autora examina las posibilidades de relación de las mujeres de las minorías con las de la mayoría cristiana, explorando los espacios de trabajo, de vecindad o de familia y las ocasiones en que tenían oportunidad de reunirse para vislumbrar aquello que podían aprender de esas relaciones y valorar si el aprendizaje significaba asimilación. El contacto entre mujeres de las tres religiones podía venir por el desarrollo de trabajos, incluso prohibidos entre confesionalidades, como el de nodriza o comadronas, que a menudo venían provocados por la falta de expertas de cada religión en un lugar. La convivencia de tipo laboral entre mujeres se daba entre las que pertenecían a los grupos más deprimidos, pues las pudientes no necesitaban salir de casa para realizar tareas para las cuales tenían sirvientas. Las relaciones de amistad entre vecinas debieron ser comunes a tenor de los documentos inquisitoriales. Fruto de estas relaciones podría haberse dado un aprendizaje, pero la autora se cuestiona hasta qué punto estaban interesadas en aprender, pues la clara voluntad de no incorporar, por ejemplo, costumbres culinarias o supersticiones de las otras religiones pudo impedir las mutuas influencias entre las tres comunidades.

El contacto entre mujeres y hombres de las distintas religiones queda evidenciado a pesar de las prohibiciones. El mestizaje se desarrolló principalmente en el ámbito doméstico y en el burdel, y las sanciones recibidas por este motivo permiten contemplar la diferente consideración de las mujeres en virtud de las distintas comunidades y de su grupo social. En este sentido, las *Siete Partidas* castigaban con pena mayor las relaciones con judíos que con musulmanes por temer que sería más fácil la conversión al judaísmo que al islamismo. No obstante, la autora señala que como la mayor parte de las mujeres que se entregaban a relaciones con los varones eran las más ignorantes y pobres, eran las que menos podían cooperar a la asimilación de sus comunidades a la cultura mayoritaria. En este capítulo la autora debate por una parte, entorno a qué tipo de relaciones fueron las más comunes entre

unos y otras, y por otro los motivos de prohibición de las mismas y sus transgresiones. La finalidad de ello es conocer las formas y motivaciones de las conductas, y la cooperación de las relaciones hombre-mujer a la asimilación de las minorías y la convivencia armónica.

¿Por qué les resultaba a las mujeres aceptar la religión cristiana y las costumbres a ella aparejadas? ¿Cuáles eran sus posibilidades de asimilación a la cultura de la mayoría? ¿Hasta qué punto estaban dispuestas a asimilarse? ¿Por qué mantuvieron la identidad cultural y no tomaron el camino fácil de la asimilación? ¿Qué conseguían con ello? El séptimo capítulo, *Las mujeres y la identidad cultural de las comunidades minoritarias*, responde a estas cuestiones. Las conversiones causaban aflicción, pero a las mujeres judías les consolaba el practicar ocultamente su religión y sus costumbres en el recinto de casa. Lo mismo ocurría con las musulmanas. En contrapartida a esto, la autora afirma que hay referencias documentales que revelan tanto la coacción para mantener los valores religiosos de las minorías como las presiones familiares para seguir debidamente las normas cristianas. Se podría hablar de identificación entre práctica religiosa y costumbre comunitaria en relación a las actividades de las mujeres, las cuales por el simple hecho de no renunciar a sus costumbres y ritos mantenían la identidad cultural de su grupo siendo la casa el refugio de todo ello. Resultaba que las excluidas de las obligaciones religiosas se habían convertido en las grandes defensoras de la identidad cultural, en contraposición a los varones que más fácilmente se asimilaban, a pesar de protagonizar el saber espiritual e intelectual de la religión. De este modo, la autora arguye que las féminas utilizaron la pasividad y la sumisión como armas transgresoras: con la primera desobedecían las normas de asimilación, con la segunda continuaban las normas de su comunidad.

¿Qué papel tuvieron las mujeres en el proceso de la convivencia? Convivencia, coexistencia y conveniencia son los términos empleados por la historiografía para caracterizar las relaciones entre las tres religiones. Las mujeres muy pobres se determinaron a no integrarse a la sociedad mayoritaria, lo cual no les impedía vivir en paz con sus vecinas de las otras religiones. La autora considera que fueron razones de orden político y económico las que impulsaron el odio a las minorías, razones enmascaradas por la identidad religiosa. Estas razones se enmarcaban dentro del campo de actuación de los varones, pero sus consecuencias recayeron sobre las mujeres también, las cuales no quisieron renunciar a los valores que habían defendido en el espacio que les correspondía, no quisieron sacrificar su espacio doméstico, por lo que su contribución a la convivencia se reducía a no hacer algo que molestara fuera del espacio de la casa. De este modo, la casa se convirtió

en un bastión protegido por la mujer. La convivencia como aspecto final se recoge en el último capítulo *Las mujeres y la convivencia*.

Celia Sancho Gómez

Becaria de Investigación, Universidad de Alicante

celia.sancho@ua.es

GARCÍA FITZ, Francisco. *La Reconquista*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Granada. 2010. 204 Páginas. ISBN: 9788433851765

El objetivo básico de la obra es presentar el concepto historiográfico de Reconquista, así como el gran debate que ha existido sobre él tanto por las grandes corrientes de la Historia como en los últimos años, con el fin de resolver la cuestión de si es o no un término adecuado a la Historiografía. Por lo tanto no debe ser entendido como un libro acerca del hecho en sí, sino como una reflexión acerca del hecho y de la problemática que ha suscitado la nomenclatura de un fenómeno de gran importancia para la Historia medieval hispánica. La obra se divide en dos grandes bloques temáticos repartidos en seis epígrafes, más uno último reservado a las conclusiones finales. El primero de ellos se adentra en el concepto de Reconquista, tratando sobre el significado que se le ha dado desde el siglo XIX hasta la actualidad. De los valores que le fueron otorgados por el nacionalismo, romanticismo y nacional-catolicismo, así como las corrientes más próximas a una Historia crítica, más cercana a Annales, propias de las décadas de los 80 y 90. Finalmente expone la aportación de la historiografía sobre este concepto en el siglo XXI. En todo momento el autor trata de responder a la incógnita de si el concepto Reconquista es idóneo en el seno de la ciencia histórica o, si por el contrario, debe ser desterrado. El segundo de los bloques tiene por objeto presentar la ideología que servía de sostén a la propia Reconquista, es decir, cómo se trazó una idea que interconectaba a este fenómeno con un conflicto justo e ineludible y guerra santa. Las conclusiones dan fin al texto.

El primer bloque aborda el significado del concepto Reconquista desde mediados del siglo XIX, cuando las corrientes del nacionalismo y del romanticismo imperaban en la cultura. Así pues, en la búsqueda de una identidad nacional española y un pasado común, se observó a la Reconquista como un suceso histórico propio de la península ibérica, que le ofrecía a España un sesgo diferenciador y único con respecto a Europa. A mediados del siglo XX

la historiografía más tradicional, abanderada por Menéndez Pidal y Sánchez Albornoz, recuperaron aquellas ideas para insistir que la Reconquista era un hecho que había supuesto la unidad de los reinos hispánicos en contra del Estado andalusí, con el fin de recuperar un territorio que pertenecía a los cristianos como herederos del reino hispano-visigodo, derrocado por los musulmanes. Este suceso histórico marcó la Historia española otorgándole una identidad concreta y equiparando a lo que se entendía por España con Castilla. El autor respeta este enfoque propio del nacionalismo, pero sabe que es muy sesgado al no tener en cuenta las diferencias y motivaciones de los distintos reinos cristianos que protagonizaron la Reconquista. En realidad es un enfoque carente de rigor histórico, pero el autor señala que éste fue hijo de su tiempo. Sin embargo considera que muchas de estas ideas fueron tomadas por el nacional-catolicismo, defensor de la dictadura franquista, llevando a estos presupuestos hasta una exageración esperpéntica. En opinión de García Fitz ello provocó una interrelación entre el concepto Reconquista con las políticas conservadoras y dictatoriales que lo habían utilizado con fines políticos, cuyo objetivo distaba mucho del que pretende la ciencia histórica. Esta relación entre concepto y política es el causante del rechazo a la palabra Reconquista, y no el concepto en sí mismo.

La situación cambió en las décadas de los 80 y 90, entonces aparecieron autores tales como García de Cortázar, Barbero, Vigil, José M^a Mínguez o José Luís Martín, que cuestionaban la identidad dada a los grupos cristianos opositores a al-Andalus como herederos directos del reino visigodo, o de una lucha conjunta y unitaria entre ellos en aras de expulsar al enemigo musulmán. Ellos abogaban que esta imagen fue creada por clérigos mozárabes en el siglo IX, en consonancia con los poderes políticos cristianos del momento para tener una base ideológica sobre la que construir la Reconquista. Llegados al año 2000 las ideas sobre el choque de civilizaciones observaron que este término no era políticamente correcto y autores como Josep Torró ya apoyaban firmemente su eliminación de la Historiografía y su sustitución por otro que resultase más neutro y eficaz.

En la historiografía de los últimos doce años los autores (García de Cortázar, José Luís Martín, Álvarez Borge, etc.) han desestimado centrarse en observar a la Reconquista como se había hecho hasta el momento, sino hacerlo con la mayor amplitud posible, es decir, como consecuencia del crecimiento de los reinos hispánicos cristianos. Éstos desarrollaron sistemas feudales con una organización política, económica, cultural y social con capacidad de absorber a las comunidades hispano-musulmanas de manera progresiva. Esto es, se centraron en observar como el sistema tributario feudal cristiano

crecía, en todas sus vertientes, lo suficiente como para colisionar y tomar el sistema tributario y mercantil importando desde el mundo árabe a Hispania. Además de ello insistían en que el fenómeno de la Reconquista podía insertarse en un fenómeno general y europeo por el que la cristiandad se expandió por todo el continente europeo, desde el Atlántico norte, pasando por el Báltico y llegando a al Mediterráneo oriental, luchando contra húngaros, eslavos y musulmanes. De esta manera la Reconquista dejaba de ser observada como un fenómeno específico y propio de la Península Ibérica. Junto a esta novedosa interpretación aparece otra en la que se incluye al propio autor del libro y a otros historiadores como Ladero Quesada y Benito Ruano; ésta trataba de considerar a la guerra como factor cotidiano y vertebrador de las sociedades medievales occidentales, es por ello que debe ser un objeto de estudio porque marcó todas las facetas de la vida. Así pues, la sociedad hispano cristiana era una sociedad guerrera que había hecho de esta actividad una forma de vida. Sea como fuere, García Fitz concluye que el concepto Reconquista es un término utilizado por multitud de historiadores hispanos y extranjeros por su amplitud, generalidad y también por tradición y convencionalismo. El autor está convencido que la palabra Reconquista resume en sí misma un fenómeno que constituye el eje principal del Medievo español, cuyo uso resulta útil y clarificador, ahorrando a su vez malentendidos y matizaciones. Aunque no lo afirma de modo directo el autor aboga por la continuidad del uso de este término, sólo el título de la obra ya es un firme indicador de ello, observando que el debate historiográfico sobre ello no conduce a ninguna parte, ya que la palabra Reconquista ha tomado una serie de matices de modo injusto y defendiendo que el historiador no es esclavo de sus palabras, sino que él las llena de significado, por lo tanto es libre de usar la palabra Reconquista con una serie de matices y características propias de una nueva corriente, sin que ello sea óbice para repetir las ideas del nacionalismo. La palabra Reconquista es la más adecuada por el hecho de ser práctica, general y clara acerca del hecho al que se refiere.

El segundo bloque temático expone como la Reconquista proporcionó una ideología a la guerra contra el Islam. En primer lugar porque la justificó, es decir, ofreció una serie de motivos, fundamentados en criterios jurídicos de la tradición romana, que mostraban a las guerras de los reinos cristianos contra al-Andalus como guerras justas. Recibían este adjetivo porque trataban de recuperar un bien robado (el territorio tomado a los visigodos), defendían la integridad frente al enemigo y se vengaban de las injurias que éste hubiera podido propinar. También se mostró a la Reconquista como una guerra santa, ya que se hacía contra el enemigo de la fe católica, el musulmán, y

en beneficio de la extensión de la cristiandad. Desde esta óptica era la Iglesia la que aportaba una parte de los ejércitos y Dios quien dirigía la guerra y decidía su resolución de un modo providencialista. Tanto las ideas de guerra justa como santa fueron férreamente construidas durante los siglos XII, XIII y XIV, con unos objetivos políticos (para los reinos cristianos particulares) que deseaban ampliar sus territorios y dominio y, por tanto, justificar su belicismo, como por motivos religiosos en los que la Iglesia, favorecida por el surgir de las Cruzadas hacia los santos lugares, apoyó la violencia como método de defender a la religión y extenderse. En este aspecto la expansión de los presupuestos cluniacenses y la animadversión de almorávides y almohades, que se perfilaban como unos perfectos enemigos contra la religión católica, y así eran observados por ella, supusieron un gran acicate para calificar a la Reconquista como una especie de guerra santa que se libraba en territorio hispánico. En la conclusión el autor afirma que este concepto de Reconquista ya había nacido en el periodo medieval, y que los ingredientes políticos y religiosos caminaban de manera conjunta para conseguir unos fines comunes; expandir los reinos cristianos de sistemas feudales emergentes, defendiendo a una religión católica cada vez más fortalecida desde Roma y Cluny y más extendida en Europa.

García Fitz reflexiona a lo largo de su obra citando, en multitud de ocasiones, a un buen número de autores y a fuentes historiográficas con el fin de dar un mayor empaque a sus conclusiones. Sus reflexiones acerca de las valoraciones política y religiosa de la propia Reconquista muestran la unión indisoluble de monarquía e Iglesia que se producía en la Edad Media. Su objetivo último es limpiar al concepto de Reconquista de todos los valores que se le habían dado en el siglo pasado, con el fin de presentarlo como un concepto muy útil para definir un fenómeno histórico que marca a la Edad Media hispana.

Héctor García López
Universidad de Alicante
hector.garcia@ua.es

MAÍZ CHACÓN, J., *Los judíos de Baleares en la Baja Edad Media. Economía y política*. UNED-Netbiblio. A Coruña. 2010. 198 Páginas. ISBN: 978-84-9745-446-9.

El estudio del judaísmo en la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media en la vertiente de la organización interna de las comunidades judías, la fiscalidad y el crédito, la actividades mercantiles, la cuestiones propiamente sociales, religiosas y culturales, por citar algunos ámbitos temáticos, ha conocido un tendencia de investigaciones y publicaciones muy creciente desde la tres últimas décadas. A pesar del cierto agotamiento que puede prestar el enfoque y consiguiente análisis de ciertos aspectos de las comunidades judías catalanoaragonesas, que parte de la utilización abusiva de las fuentes y documentos político-normativos cristianos, restan por hacer muchas investigaciones que persigan un triple objetivo: bien, la exhumación, examen e interpretación seria y científica de mucha documentación inédita, procedentes de fondos de cancillería regia pero sobre todo judicial y notarial, y con ello el consiguiente conocimiento de aspectos específicos de las judíos y juderías urbanas y, por supuesto, de muchas comunidades rurales hasta ahora totalmente desconocidas; bien, el interés por recomponer publicaciones específicas, releer documentación y dar interpretación más globales y ligadas a los avances historiográficos; y por último, abrir nuevos campos de análisis que profundicen en subniveles de temáticas centrales (como por ejemplo las tensiones políticas y sociales internas en las comunidades judías, las estrategias de colaboración y negocio mercantiles con la sociedad cristiana, la jerarquización social y sus manifestaciones, la tonalidad económica de las comunidades rurales). En estos tres sentidos, si se quiere, la obra de Jorge Maíz, en tanto en cuanto recoge la tradición historiográfica anterior de la que se da un buen balance crítico y se incorpora en el estudio, aporta un caudal de información desconocido hasta el momento y explora nuevos caminos a través de puntos de partida e hipótesis, consolida explicaciones asumidas para otros territorios mediterráneos y abre perspectivas para futuros trabajos. Por tanto, supone un claro avance historiográfico sobre el conocimiento de los judíos del “regne de Mallorches” durante los siglos XIII y XIV, antes de la primera cesura por el program de 1391 y las consiguientes conversiones.

MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio., *‘Umar ibn Ḥafṣūn, de la rebeldía a la construcción de la Dawla: estudios en torno al rebelde de al-Andalus (880-928)*, San José (Costa Rica), Editorial Universidad de Costa Rica, 2012, 223 páginas. ISBN: 978-9968-46-290-7

Qui fou ‘Umar ibn Ḥafṣūn? Què pretenia amb la revolta que va protagonitzar des de Bobastro contra els Omeies de Còrdova a finals del període emiral? Potser era l’heroi nacionalista que van descriure Francisco J. Simonet, Reinhart Dozy, Claudio Sánchez-Albornoz i tants altres arabistes i historiadors dels segles XIX i XX? ¿Era, com ha explicat més recentment Manuel Acién i ha recollit Chris Wickham, el darrer representant d’una aristocràcia “protofeudal” visigòtica que es resistia, encara a finals del segle IX, a la competència d’un estat islàmic que pretenia monopolitzar la fiscalitat? ¿O era, més bé, algú que va intentar organitzar un nou poder estatal, alternatiu a l’emirat de Còrdova, amb la intenció d’acabar substituint els Omeies? Aquesta darrera és la tesi que defensa Virgilio Martínez Enamorado en el llibre *‘Umar ibn Ḥafṣūn, de la rebeldía a la construcción de la Dawla*, una renovada reinterpretació dels textos àrabs que parlen d’aquest personatge, acompanyada de les darreres aportacions de l’arqueologia sobre Bobastro –el lloc central des del qual Ibn Ḥafṣūn va exercir el seu domini territorial–, que ha vingut a substituir totes les interpretacions i tesis anteriors.

Es tracta d’un llibre que recull tots els articles publicats per l’autor al voltant de la figura d’Ibn Ḥafṣūn, que inclou, també, una ampla introducció que ve a arredonar els treballs publicats amb anterioritat. Així, un dels aspectes que més destaca Martínez Enamorado, al qual dedica tres dels quatre articles publicats i bona part de la introducció, és el dels contactes diplomàtics d’Ibn Ḥafṣūn amb altres poders musulmans nord-africans, especialment amb el califat fatimita d’Ifriqiyya, i la seua presumpta conversió al xiisme. Unes relacions que anteriorment havien estat molt negligides per la historiografia, amb notables excepcions com la de Maribel Fierro, que degudament situades en el seu context capgiren espectacularment la interpretació que s’havia fet fins ara del personatge com un aristòcrata cristià, d’ascendència noble visigòtica, que es rebel·là contra el poder central omeia per a intentar mantenir la seua capacitat d’extracció de renda sobre la població d’un territori molt concret i reduït.

Ben lluny de tot això, doncs, tal com demostra l’autor en aquest llibre, és evident que ‘Umar ibn Ḥafṣūn va intentar, mitjançant la diplomàcia, aconseguir una legitimació islàmica exterior per al seu projecte polític, que

era, en realitat, crear una nova dinasta governant (*dawla*). Aquesta es va materialitzar en el jurament (*bay'a*) per part dels seus homes (*aṣḥāb*) sobre la figura del seu fill Jàfar, nomenat hereu (*walī al-'ahd*). Per a aconseguir-ho, va organitzar i construir des de Bobastro un vertader emirat alternatiu al de Còrdova, investint-se amb tots els mecanismes de poder administratiu i simbòlics copiats de l'aparell estatal omeia. I per a legitimar el seu projecte, dins de la tradició islàmica, va recórrer als fatimites del Magrib, que en aquell moment era el califat més proper a al-Andalus i el principal poder musulmà oposat als Omeies. El fet que el califa fatimita li enviés dos ambaixadors i intercanviaren els presents diplomàtics preceptius que marcava el protocol demostraria que aquests no consideraven 'Umar ibn Ḥafṣūn com un simple rebel cristià –al que mai haurien fet cas, de ser així–, sinó un poder alternatiu als Omeies que governaven al-Andalus, amb més o menys possibilitats d'arribar a substituir-los. De fet, en algun moment hi va ser ben a prop d'aconseguir-ho.

Amb tot, cal no obviar el component cristià d'Ibn Ḥafṣūn i de tot el seu projecte polític, com encertadament apunta l'autor d'aquest llibre. Si la legitimació exterior de la *dawla* la va buscar en un califat xiita, la legitimació interior la va buscar en la població del territori que va governar –bàsicament la cora de Rayya–, encara majoritàriament cristiana a finals del segle IX en aquella zona. És evident que 'Umar ibn Ḥafṣūn va construir esglésies, i va instaurar un bisbat a Bobastro, tema al que l'autor dedica el quart capítol del llibre, en el qual explica els resultats de les excavacions realitzades al jaciment arqueològic de las Mesas de Villaverde, situat en la localitat d'Ardales (Màlaga). Això és, en l'antiga madīnat Bubaštar, la capital de l'estat hafsunita.

En efecte, arran d'un intent d'espoli el 2001, Virgilio Martínez Enamorado va realitzar l'excavació parcial d'un edifici emplaçat junt a l'alcassaba de la madīna, que finalment va resultar ser una basílica cristiana, amb un disseny i unes dimensions idèntiques a les de l'església excavada en la roca que ja es coneixia des del segle XIX. Així, l'autor arriba a la conclusió que es tracta de la seu del bisbat de Bobastro, i la mateixa basílica principal de la que parlen les fonts àrabs. A més a més, el seu emplaçament preferencial i destacat, en alt, junt a l'alcassaba –centre del poder hafsuní– demostraria de totes totes el paper preponderant que jugà el Cristianisme en el projecte polític d'Ibn Ḥafṣūn, com a element legitimador davant de la població que habitava als territoris que va governar i fiscalitzar. De fet, per a l'autor és evident que 'Umar ibn Ḥafṣūn es va convertir al Cristianisme, i que la construcció d'esglésies, especialment la metropolitana, fou la seua manera d'anunciar-ho a la població sobre la que governava.

En aquest sentit, potser un aspecte que no acaba de quedar massa clar és la relació entre el seu intent de substituir els Omeies al front de l'emirat i la seua conversió al Cristianisme. És cert que això li va suposar una legitimació en clau interior, que no tenia abans, però també li va suposar el trencament amb alguns musulmans, i en qualsevol cas costa d'entendre que un mossàrab hagués arribat a governar tot al-Andalus com a emir. També existeix una aparent contradicció entre aquesta conversió al Cristianisme, anunciada públicament mitjançant un programa edilici de construcció d'esglésies, i la seua posterior conversió al xiisme, obligat per les circumstàncies diplomàtiques i realitzada de forma més amagada, només al nivell de l'oligarquia estatal. En realitat, existeix una explicació que hem de buscar en l'evolució en el temps del projecte polític d'Ibn Ḥafṣūn, i en els seues canvis d'aliances. La "revolta", de fet, va durar més de 50 anys, fins i tot després de la mort del seu principal protagonista, i al llarg de la mateixa es va sotmetre diverses vegades a la legalitat omeia integrant-se en l'exèrcit emiral. De la mateixa manera, al llarg d'aquests anys va contactar amb els diversos poders musulmans del Nord d'Àfrica que es van anar succeint (aglàbides, idrissides, fatimites), per la qual cosa sembla probable que el seu projecte polític anés evolucionant amb el temps, d'acord amb les circumstàncies personals, militars, polítiques i diplomàtiques de cada moment.

Comptat i debatut, aquest llibre no és una biografia, tot i estar centrat en la figura d'Ibn Ḥafṣūn. De fet, cal situar-lo clarament en el debat sobre l'anomenada formació d'al-Andalus, que està encara ben viu actualment. Per la seua gran visibilitat en les fonts, en uns segles tan obscurs i mal coneguts, 'Umar ibn Ḥafṣūn ha estat fins ara una peça clau en el relat històric que ha mantingut la historiografia espanyola sobre la formació d'al-Andalus, i el paper dels indígenes en tot el procés. Tanmateix, després de la publicació d'aquest llibre, que dona una visió de conjunt als treballs publicats amb anterioritat, difícilment es podrà tornar a dir que 'Umar ibn Ḥafṣūn fou un senyor de renda, o un rebel encastellat que es resistia a perdre el seu domini sobre la població en favor de l'estat central. Aquest llibre de Virgilio Martínez Enamorado suposa, doncs, una renovació historiogràfica que irremeiablement haurà de contribuir a generar un nou discurs, i que sobretot ha d'impulsar noves recerques per part d'arabistes i arqueòlegs sobre el període andalusí més primitiu, en general, i la *fitna* emiral en particular.

Ferran Esquilache Martí
Universitat de València
ferran.esquilache@hotmail.com

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María., *La cultura del agua en la Murcia medieval* (ss. IX-XV). Editum. Murcia, 2010. Páginas. 175. ISBN: 978-84-8371-240-5.

La atención historiográfica en torno a la problemática histórica generada por la convivencia de las sociedades con el medio ambiente que las envuelve, en concreto en torno a los usos y regulación del agua para la explotación de un territorio, se ha incrementado en las últimas décadas al incentivarse el interés de los historiadores por el entorno y el paisaje en el que el hombre vive, y más concretamente por la explotación y gestión socio-económica de los espacios en los que éste se desarrolla. El presente estudio titulado “La cultura del agua en la Murcia medieval (ss. IX-XV)” de María Martínez recoge un tema de innegable importancia para la comprensión de la historia de la Región de Murcia, insertado en la temática historiográfica mencionada, que se suma a una serie de trabajos publicados por dicha investigadora en torno al uso y gobierno del agua en tierras murcianas durante la Baja Edad Media.

Estructurado en cuatro apartados, la formación de la huerta de Murcia, su evolución durante la época medieval, el poder del agua y el agua como poder, y la justicia del agua a partir de la gestión del Consejo de Hombres Buenos de la ciudad de Murcia, aborda el devenir histórico protagonizado entre el ser humano y el agua durante la Plena y la Baja Edad Media en el centro de la vega del Segura. Desde planteamientos generales la autora realiza un análisis e interpretación de las diferentes respuestas que una sociedad, la murciana, llevó a cabo al enfrentarse al acondicionamiento y gestión de un bien primario como es el agua para la vida, partiendo desde la etapa fundacional árabe de la huerta y ciudad de Murcia (825-1243), analizando las pautas de cambio y continuidad con la colonización castellana de estas tierras (a partir de 1243) y su evolución hasta los inicios de la modernidad. Estudio realizado a partir de traducciones de textos árabes y los fondos conservados en los archivos murcianos así como de la utilización de una amplia documentación editada en la Colección de Documentos para la historia del reino de Murcia y una serie de trabajos publicados por Torres Fontes, Pocklington, Molina Molina, García Díaz, Martínez Carrillo o Martínez Martínez, referidos al regadío, repartos de tierras, toponimia, el control del agua, o la legislación y la institución del Consejo de Hombres Buenos de Murcia.

La autora analiza a partir de los trabajos publicados y las fuentes árabes editadas la organización del territorio por la sociedad andalusí en las inmediaciones de la medina murciana y la cultura y el paisaje del agua que esta sociedad fue materializando en este entorno, relacionando la evolución urbana de la Murcia andalusí con la génesis de un sistema hídrico de abas-

tecimiento humano y agrícola que se fue desarrollando de manera paralela al crecimiento poblacional. Manteniéndose en la hipótesis de que a partir de la fundación árabe de *Mursiya* el asentamiento y colonización del espacio por grupos tribales comprendería el siglo IX y gran parte del X, paralelo al desarrollo urbano, apunta que no es posible calibrar el grado de intervención del poder califal y de los imperios norteafricanos en la creación y desarrollo del sistema hidráulico, pero insiste en la idea que las huertas de Murcia y Valencia a pesar de tener su embrión en el siglo X, pudieron sufrir una reorganización o desarrollo bajo el dominio almorávide y almohade a fines del XI y en el último cuarto del siglo XII, paralelo al que se detecta en las estructuras propiamente urbanas de Murcia.

La autora admite los fundamentos andalusíes del regadío murciano, y pasa a analizar los cambios generados por la conquista castellana en el siglo XIII. La llegada del poder cristiano a la vega murciana del Segura generó una fragmentación de las unidades de poblamiento que cohesionaban a la sociedad rural andalusí. Progresivamente la emigración mudéjar, el trasvase de la propiedad y el proceso de señorialización fueron transformando la organización del espacio, aunque la herencia andalusí se mantuviese materialmente en las estructuras hidráulicas y en una cultura del agua en cuanto a la organización y gestión de los recursos hídricos se refiere, fundamentado principalmente en la propiedad colectiva del agua. La rica huerta musulmana sufrió con la conquista una evidente contracción, relacionada con el cambio sociopolítico que conllevó una evidente despoblación, la regresión del regadío y el retroceso de la producción agraria. La documentación archivística trabajada muestra la lucha por el agua constante en relación con el desarrollo socioeconómico de la ciudad. La expansión de la ganadería a partir de mediados del XIII y la progresiva prioridad de los intereses ganaderos por parte de la mayor parte de la oligarquía frente a los agricultores fue tema primordial del concejo.

La casuística señalada para finales del siglo XIII y el primer cuarto del XIV en la huerta de Murcia nos refleja una etapa de crisis, que María Martínez atañe al lento proceso de transición que se generó para readaptar el regadío andalusí al cambio político-social iniciado en la segunda mitad del XIII y que en la segunda mitad del XIV se manifestó con las nuevas normativas del intervencionismo real. Decadencia del sistema hidráulico que empieza a proyectar una mejora a partir de los años treinta del siglo XIV con una incipiente reestructuración del regadío, aunque finalmente fallida ante la crisis político-social que enfrentó a los Manuel y los Fajardo por el poder concejil en las últimas décadas de la centuria. Las luchas internas por el poder obligaron a

reorganizar el regadío y registrar en padrones las tierras de riego gravadas. La autora recoge esta problemática, así como las ordenanzas y regulaciones que a partir del XIV se van estableciendo para el mantenimiento, limpieza y reparto del agua entre los diferentes propietarios de tierras. El abandono de ciertas estructuras hidráulicas y de tierras sumergidas bajo las aguas fue una realidad patente en el paisaje murciano.

Es en el Cuatrocientos cuando se marca el inicio de una etapa caracterizada, sobre todo, a partir de la segunda mitad del XV, por una expansión agraria paralela a una ampliación del espacio irrigado, en ocasiones por la desecación de almarjales a partir de la construcción, por ejemplo, del azarbe de Monteagudo a principios del XV. La extensión del sistema hidráulico en esta centuria hizo necesaria una reorganización y redistribución del agua por el concejo con el fin de poder continuar manteniendo el reparto de aguas entre las tierras ya regadas y las tierras fruto del crecimiento del espacio irrigado. Así se conformaría a mediados del XV un nuevo compendio de ordenanzas y una nueva distribución del agua, que abría la posibilidad de acceder al agua sin la posesión de la tierra. Sin embargo, los almarjales y las tierras anegadas por el precario sistema de desecación continuaron constituyendo un problema para el gobierno de las aguas.

La activación de nuevas tierras para su explotación agrícola permitió la superación del estancamiento agrario, con la introducción de nuevas tecnologías como las dos ruedas elevadoras de agua construidas en La Ñora (1435) y Alcantarilla (1451), o la prolongación de acequias, nuevas tomas de agua, y la apertura de ciertos cauces nuevos, así como la aplicación de la energía hidráulica a las actividades industriales (ampliadas desde finales de la edad media), que fueron haciendo cada vez más complejo el sistema de riego. De tal manera que en la década de los ochenta del siglo XV, la situación había sufrido sustanciales transformaciones con la recuperación de la red de riego y se dirigía hacia un aumento de la productividad y del rendimiento de las tierras de la capital del Reino murciano, a lo que se sumó la desaparición de la frontera con Granada en 1492, la construcción del Azud en 1494, la prolongación del azarbe de Monteagudo y la desecación de La Laguna del Bovar, todo lo cual incentivó una importante extensión de la huerta a principios del XVI. Sin embargo, como es obvio, unido a todo ello, continuaron e incluso en ocasiones, se incrementaron, los conflictos por el agua, la lucha por la preponderancia de la ganadería frente a la agricultura manifestado en los perjuicios derivados del tránsito del ganado por la huerta o la tala de arbolado, la contaminación de las aguas por el trabajo de ciertas industrias, el poder en el reparto del agua o las controversias entre la contigua ciudad de

Orihuela y la ciudad de Murcia (al compartir un mismo sistema hidráulico sobre el que se establecían dos jurisdicciones diferentes), siguieron patentes, lo que generó que el corregidor murciano institucionalizase y organizase una hermandad o policía rural de cuadrillas de vigilancia para acabar con el robo de agua y frutos, la tala de arbolado o el daño del ganado a las tierras de regadío. El concejo y la monarquía solían solucionar estos desórdenes mediante el recurso a estas cuadrillas rurales ante la ineficacia en muchas ocasiones, de las autoridades del regadío, intentando mantener siempre la vinculación entre agua, tierra y fiscalidad.

Haciendo mención al recurso del “agua de gracia” como recurso excepcional en la historia del regadío murciano, la autora realiza una evaluación del impacto medioambiental de los usos del agua, para pasar a centrarse en el poder del agua (los problemas generados por las sucesivas inundaciones del río Segura y el esfuerzo por paliar el déficit del agua ante los fuertes ciclos de sequías) y el agua como poder.

Finaliza con una aproximación a los precedentes medievales del Consejo de Hombres Buenos, manifestando que la existencia de comunidades de regantes o juntas de hacendados pudieron colegiarse en el caso de estudio, sin embargo, aunque mantendrían su existencia y capacidad decisoria hasta finales del XIV, su autonomía y continuidad se restaría con las reformas del poder concejil urbano. A partir del siglo XIII hasta el XIX, las ordenanzas y la tradición jurídica en materia de riegos fueron incrementándose emanadas de la costumbre y la tradición pero también de la intervención del poder regio, el concejo municipal y también de asociaciones de propietarios-regantes de la huerta.

Para concluir debemos de indicar que este estudio en torno a la cultura del agua en la Edad Media en tierras murcianas aporta una importante información histórica para la comprensión de las soluciones tanto tecnológicas, institucionales como socio- económicas que el hombre durante los siglos medievales, en concreto desde el siglo IX al XV, adoptó al enfrentarse al característico panorama medioambiental del entorno murciano. Un estudio que nos permite trazar importantes elementos básicos de la socio-economía y de la organización política de las distintas sociedades que ocuparon un mismo territorio, por un lado la sociedad andalusí, por otro, la feudal. Sin embargo, atisbamos la necesidad de complementar esta investigación con estudios de raigambre arqueológica, a partir de una metodología de trabajo que aúne junto a las fuentes documentales escritas las puramente arqueológicas, punto de partida que permitirá al historiador comprender de manera más global el ámbito y objeto de estudio. El poder sobre el agua, el agua como poder, su

distribución o usos, el organigrama de los sistemas hidráulicos, así como las diferentes soluciones tecnológicas adoptadas deben de analizarse también a partir de la aplicación de la arqueología hidráulica, la arqueología del paisaje o la arqueología agraria, atendiendo a todas las posibilidades de estudio que puedan aportar dichas disciplinas en una constante imbricación con las fuentes documentales escritas, entre otras.

“La cultura del agua en la Murcia medieval (ss. IX-XV)” constituye un trabajo de investigación al que el historiador debe acudir para aprehender la casuística y problemática histórica que el aprovechamiento de los recursos hídricos de la cuenca media del Segura generó para las sociedades que se asentaron y se desarrollaron en estos siglos en la huerta de Murcia. Este sondeo histórico entorno al agua en el pasado medieval murciano abre la puerta a la realización de futuros trabajos a partir del análisis sistemáticos e interpretación las ricas fuentes archivísticas murcianas como también arqueológicas.

Miriam Parra Villaescusa
(Becaria de Investigación FPU
Universidad de Alicante)

SARR MARROCO, Bilal, *La Granada zirí (1013-1090)*, editorial Aluhulia, colección Ajbar, Granada, 2011. 195 páginas. ISBN: 978-84-92593-78-1

La historia altomedieval de Granada es uno de los períodos más desconocidos del sureste de la Península Ibérica, tendencia que ha comenzado a cambiar en los últimos años¹. Este libro es un buen ejemplo de ello, siendo el primer trabajo en castellano dedicado a esta taifa². La obra, resultado de la tesis doctoral del autor, supone una mirada renovadora a una historia local encorsetada entre el esplendor de su Baja Edad Media, por ser capital del sultanato nazarí, y la permanente –y muy común en las ciudades españolas– búsqueda de su identidad romana. En concreto va a centrarse en el final de este primer período medieval, que podríamos situar a partir del año 1000. En el siglo XI se asiste a un retroceso territorial en al-Andalus, consecuencia de la fragmentación política de finales de época omeya, o amirí si se prefiere, y

1 En gran medida, gracias al proyecto de la ciudad de Medina Elvira, dirigido por Antonio Malpica Cuello. Se puede consultar el sitio web: <http://www.medinaelvira.org>

2 El único precedente sobre la taifa zirí de Granada es el de Idris, H. R., «Les zīrīdes d'Espagne», *Al-Andalus*, XXIX (1964), pp. 39-145.

del avance de las fuerzas feudales unificadas por Alfonso VI. Como afirma el autor, este siglo es “*de una relevancia hasta hace poco infravalorada, en el que asistimos al gran viraje e inversión en el equilibrio de fuerzas entre los reinos cristianos del norte y al-Andalus*” (p. 42). La desaparición del poder central trajo consigo el nacimiento de una treintena de reinos, y con ellos un florecimiento y multiplicación de los centros urbanos y un desarrollo de éstos en unas proporciones no conocidas hasta ese momento.

Uno de estos reinos es la taifa zirí, cuya ciudad capital será Granada. Los ziríes, una tribu *shinhāya* del norte de África, van a llevar a cabo la fundación de la ciudad a partir de una decisión estratégica planificada, cambiando la capitalidad de la anterior ciudad del territorio, *Madīnat Ilbīra*, por la colina del Albaycín. El autor se muestra convencido de que este traslado y fundación se realiza como un pacto entre la sociedad de Elvira y las nuevas élites ziríes, debido a sus grandes cualidades bélicas en un contexto de suma confusión acerca de quién ejercía la autoridad. Para el autor, el mejor ejemplo de este acuerdo es el rápido y eficaz despegue de la nueva ciudad, y la ingente cantidad de obra pública que se acomete en los apenas cuatro reinados que duró esta dinastía (1013-1090). La alcazaba, el entramado urbano, algunas mezquitas y las nuevas infraestructuras hidráulicas, todo en conjunto supuso un programa edilicio que permitió a Granada alcanzar una expansión considerable, controlando además un amplio territorio, bien de manera directa e inmediata, como sería la propia vega de Granada, bien de manera más indirecta y no exenta de problemas, como fue el propio reino que abarcó buena parte del sureste peninsular.

La base material sobre la que se asienta este programa urbanístico fue la fiscalidad. Todo esto se financió con los tributos que se generaron con la puesta en explotación de nuevas tierras de la vega granadina, ya que para el autor muchas de las obras de irrigación van destinadas a dotar de agua a nuevas zonas y, por ende, a ampliar la superficie cultivada y el espacio recaudatorio en definitiva.

El planteamiento del libro es clásico, organizado en grandes apartados, que abarcan desde el contexto general del siglo XI³ hasta el urbanismo granadino, pasando por los orígenes de la taifa o su organización y funcionamiento social y económico. Deja fuera, conscientemente como indica desde la introducción, aspectos culturales que requerirían acaso una publicación distinta.

3 Sigue fundamentalmente los postulados de Viguera Molins, María Jesús, *Los reinos de taifas y las invasiones magribies*, Madrid, 1992; y coordinado por la misma autora «Los reinos de Taifas. Al-Andalus en el siglo XI», *Historia de España Menéndez-Pidal*, vol. VIII, Madrid, 1994.

Las fuentes escritas son el punto de partida para la elaboración histórica de la taifa zirí, pero no olvida tampoco el autor a la arqueología, lo que a estas alturas sería impensable, especialmente en el último capítulo del libro dedicado al urbanismo del periodo. En este sentido, es muy de agradecer para los especialistas que el autor haya reunido y publicado la gran mayoría de las fuentes escritas, algunas traducidas por él mismo del árabe y en otros casos revisando antiguas traducciones, permitiendo de esta forma la revisión del dato y la posible crítica a la interpretación. Igualmente valiosa es la presentación, compilación y descripción más o menos completa de todos los resultados procedentes de excavaciones y seguimientos arqueológicos, que normalmente se encuentran dispersos cuando no directamente no publicados. No obstante, son las primeras las que marcan la directriz, convirtiendo a los datos suministrados por las fuentes materiales en secundarias y subsidiarias, y más que nada, en confirmadores de la lectura que el autor hace de las fuentes escritas.

Es más, la realidad material del periodo zirí, es vista casi exclusivamente como resultado de las acciones emanadas desde el poder, o acaso debidas al carácter beréber de los nuevos dirigentes, como concepto étnico más que identitario a pesar de que él mismo critica esta visión (pp. 46-47). Sería, en nuestra opinión, una de las objeciones que hacer al libro. Por ejemplo, al hablar de las obras hidráulicas que se acometen, fundamentales para entender no solo el surgimiento de la nueva ciudad (p. 79), sino incluso todo lo que concierne al poblamiento y el paisaje medieval del entorno de la vega de Granada (p. 108). En este sentido, el regadío entendido como obra del Estado, del poder, se muestra, por ejemplo, al hablar de la *āmma*, el pueblo llano, y distinguir entre artesanos, comerciantes y campesinos, dice de los últimos que *“Así, por una parte, tenemos al campesinado (al-rā’iyya), pilar del sistema económico, que si bien se verían beneficiados por una serie de obras públicas de irrigación que aumentarán la productividad de sus tierras, tendrán que pagar un alto precio en forma de gravámenes...”* (p. 122). Parece no dar capacidad de acción a la base social de la taifa.

Siguiendo con la crítica, diremos que echamos en falta una comparación tanto a nivel institucional y de los resortes de poder y de la legitimidad intentada entre otras taifas con respecto la Zirí, como también una comparación del proceso de urbanismo, el uso de determinados edificios como ostentación del poder, etc. que ayudaría a encuadrar mejor la realidad de Granada en su justa medida, en su contexto, y poder destacar sus particularidades respecto al momento histórico.

En este mismo sentido crítico –esperemos que constructivo–, y a pesar de que el libro esté centrado en la ciudad de Granada en el s. XI, de la que

muestra buenos mapas (fig. 23 p. 171 y fig. 24 p. 172), se echan falta otros más generales, para dotar a la cartografía de su necesario sentido diacrónico y dinámico, en el que vengan representados los límites de la taifa en cada momento, o al menos antes y después del reinado de cada uno de los cuatro sultanes de la taifa. También situando el resto de núcleos de la taifa mencionados en el texto, tales como Lucena, o algunas de las alquerías como Deifontes (p. 90), Almanjayar, Cújar (p. 126) o castillos como el de Velillos (p. 145). Aunque incluye dos mapas –la fig. 4 (p. 77) en el que se localizan algunos núcleos, y la fig. 5 (p. 92) con los límites del reino– a nuestro juicio resultan insuficiente por representar, únicamente, bien los grandes núcleos como Madīnat Ilbīra y Granada, Almuñécar, Guadix o Loja, o bien sólo la “*máxima expansión de las taifas de Granada y Sevilla*” sin especificar cronología, aunque se presupone que es durante el reinado de Badis.

Dejando a un lado estas y algunas otras críticas que podríamos hacerle al libro, todas ellas seguramente más bien distintas interpretaciones a las que todo buen estudio histórico está sujeto, diremos que por lo demás el libro es, sencillamente, imprescindible para conocer la historia, no solo de la Granada medieval, sino de todo el sureste de al-Andalus. Incluso, algunas partes nos han parecido especialmente interesantes y brillantemente expuestas, como la revisión que hace de la posible presencia judía en la taifa (pp. 127-133) o las páginas dedicadas al asentamiento prezirí (pp. 67-75)⁴. Gracias a este capítulo se comprende que la ciudad de Granada, Madīna Garnāta, no brota de la nada, sino que es el resultado de un proceso histórico más denso y que comienza unos años atrás, si bien siempre en el período andalusí y no conectándose como continuación del núcleo iberorromano que hubiera en el Albaycín, fuera cual fuese su entidad y que el autor evita entrar a discutir, ya que no es su propósito. Y es que esa es otra de las grandes virtudes de esta obra, la de mostrar la historia de la Granada zirí en todo momento como un proceso, con sus continuidades y discontinuidades, y no como un hecho súbito, ni tampoco como algo atemporal, sino un proceso complejo y con todos sus elementos, desde la heterogénea composición social hasta las técnicas constructivas, están interrelacionados, y se plasman finalmente en su urbanismo (pp. 136-168).

Para terminar, diremos que el libro requiere un cierto conocimiento previo de algunos debates que hay entre los especialistas del mundo andalusí.

4 Tema que el propio autor ha tenido la oportunidad de tratar en otra ocasión: SARR MARROCO, Bilal, «La Granada prezirí (siglos VIII-XI)», SÉNAC, Philippe (ed.), *Villa 3. Histoire et archéologie des sociétés de la vallée de l'Ebre (VIIe-XIe siècles)*, Toulouse, 2010, pp. 381-400.

Aunque se sigue con facilidad todo el discurso, hay algunos aspectos como el de la caracterización de la sociedad andalusí como tributaria-mercantil o el impacto de la agricultura de regadío, que quedan ensombrecidos, en un segundo plano, dando por sentado que el lector conoce esos debates. Esto provoca que el estudio vaya dirigido a un público con una cierta especialización, versado en determinadas cuestiones sobre al-Andalus, y conocedor de la ciudad de Granada. En cualquier caso, el libro supone el fin de muchos tópicos sobre los orígenes de Granada, y en este sentido es un cierre de etapa historiográfica, o debiera serlo. Pero también abre nuevas líneas de investigación y propone interesantes interpretaciones que deben servir de acicate para futuras investigaciones, como por ejemplo la consideración de la Granada prezirí como un *hiṣn* del que aún no conocemos sus límites; la necesaria revisión que ha de hacerse de los primeros cementerios de la ciudad, sean musulmanes, judíos o mozárabes como el de Socaster, acaso proveniente de *Sub Castro* (p. 159, nota 472); o las cuestiones pendientes respecto a ciudad y territorio.

Guillermo García-Contreras Ruiz.
Becario FPU, Universidad de Granada
garciacontreras@ugr.es